

CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.
Sociedad Anónima Especial

DIVIDENDO N°28 (Definitivo, Mínimo Obligatorio) y N°29 (Definitivo, Adicional)

Se comunica a los accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de abril de 2024, se acordó el pago de un Dividendo N°28, Definitivo, Mínimo Obligatorio de \$362.127,1989 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, y un Dividendo N°29, Definitivo, Adicional de \$844.962,8011 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio 2023.

1. Dichos dividendos serán pagados, en dinero en efectivo, el 10 de mayo de 2024.
2. Tendrán derecho a los dividendos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 4 de mayo de 2024.
3. El dividendo se pagará a partir de las 11:00 horas del viernes 10 de mayo de 2024, en las oficinas de la Sociedad de calle La Bolsa 64, piso 2, Santiago, mediante cheque nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 4 de mayo de 2024.
Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.
4. Los efectos tributarios del pago de los dividendos serán informados oportunamente a los accionistas.

GERENTE GENERAL